



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2021/22**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**Centro:** Facultad de Derecho

**Título:** GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**Web del título:** <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

**ID Ministerio:** 2501064

**Curso:** 2021/22

**Fecha:**

**Nombre de convocatoria:** 2022/2023

**Responsable de garantía:** Rosa María Pérez Anaya

## **1. Información Pública Disponible (IPD)**

### **1.1. Análisis**

De acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PC14, la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de comunicación que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>

De forma periódica, el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías realiza una comprobación de la información pública disponible. Dicha comprobación se plasma en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

En el documento de Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Derecho, disponible en la web en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Politica-y-objetivos-de-calidad/Objetivos-y-Politica-de-Calidad-de-la-Facultad-de-Derecho.pdf>

Se establecen los siguientes objetivos de Calidad:

*¿Difundir en la web institucional de la Facultad los Informes Anuales de Seguimiento de títulos?*

*¿Participar en visitas y Jornadas de puertas abiertas para difundir la oferta académica de la Facultad de Derecho entre los alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria y otros grupos de interés?*

Finalmente, se debe destacar que la información pública disponible se ha ido actualizando de manera sistemática en aras de mantener informada permanentemente a la comunidad universitaria de los cambios producidos.

### **1.2. Fortalezas y logros**

Debe destacarse la labor realizada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías para garantizar que la información pública disponible cumpla unos estándares mínimos. A tal efecto, comprueba periódicamente dicha información y plasma sus conclusiones en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC. Resulta asimismo importante destacar que el mantenimiento de la Información pública disponible está plasmado como uno de los principales objetivos de calidad de la Facultad.

### **1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

La transparencia es fundamental en el desarrollo de una enseñanza de calidad. Por ello, hay que seguir trabajando para incrementar la información a la que pueden acceder los distintos grupos de interés.

### **1.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No procede.



## **2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad**

### **2.1. Análisis**

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante el curso académico 2021/2022, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Giráldez Rojo.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupos de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.

El Manual de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra publicado en la Web Institucional de la Facultad:



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2021/22**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

El Manual de Procedimientos puede encontrarse en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC\\_UPO\\_E2.01.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/E2.01/Manual-SGIC_UPO_E2.01.pdf)

A través de la Aplicación Informática SAIC se lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de calidad. En el siguiente enlace web se puede tanto acceder al manual explicativo del SAIC como información sobre los procedimientos institucionales del SAIC:

<https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/centros/>

Durante el curso académico 2021-2022 también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad las evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro (<https://upo.es/SGIC/public/>) y se ha mantenido actualizada la base de datos del BSCW donde se almacenan las evidencias correspondientes a la gestión de las comisiones de calidad de los grados en el BSCW. Gracias a esta plataforma, las distintas comisiones de calidad de los grados pueden tener acceso a toda la documentación de las reuniones en todo momento:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a//jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

La Facultad de Derecho está certificada por el Programa Audit (nº UCRI048/2019) con un periodo de vigencia del 16/07/19 hasta el 16/07/23.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la Acreditación Institucional a la Facultad de Derecho lo cual supone reconocer que esta Institución es autónoma para gestionar la calidad de las titulaciones que imparte.

Hasta el momento, la Facultad de Derecho, ha fundamentado su Política de Calidad en la Carta de Servicios, entendiendo dicho documento como el instrumento a través del cual el Centro ha expuesto los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la Calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad/>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Este modo de actuación se ha evidenciado como una buena estrategia durante los últimos años, pero la evolución del SAIC, en sintonía con el de la propia Universidad, siempre acorde con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, exigen un necesario viraje en lo relativo a la Política de Calidad y todos aquellos elementos que inciden y se desprenden de la misma.

A partir de 2021 el sistema de calidad de la Facultad de Derecho gira en torno a su Política y Objetivos de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00001/>

Durante el curso académico 2021/22 la Facultad envía a la DEVA el primer autoinforme para el Seguimiento de su sistema de calidad por el programa IMPLANTA. Dicho informe está disponible en este enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/>

Por otro lado, es preciso señalar que a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SAIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello. La composición, competencias y funcionamiento de la GICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

## 2.2. Fortalezas y logros



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

El sistema de calidad de la Facultad de Derecho gira en torno al documento de Política y objetivos de calidad, aprobado por la Junta del Centro.

La Facultad de Derecho está certificada por el Programa Audit (nº UCRI048/2019) desde el 16/7/2019 hasta el 16/7/2023. El 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la acreditación institucional a la Facultad de Derecho.

### **2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

A pesar de que la aplicación SAIC se pone en marcha hace 2 años, continúa presentando serias dificultades para su correcto funcionamiento. El Área de Calidad continúa trabajando para perfeccionar el sistema.

No se ha llevado a cabo una completa reestructuración del sistema de calidad de la Universidad que permita que el sistema gire en torno al Centro y no a los títulos, tal como lo solicita la Deva en su último informe:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/seguimiento-del-centro/>

Todavía no es posible sostener que el sistema desplegado sea realmente útil para la gestión de los títulos de la Facultad.

### **2.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No procede.

## **3. Proceso de implantación**

### **3.1. Análisis**

El programa formativo del Título que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verifica (Modificada 2015). Sobre el que debemos destacar determinados aspectos relevantes.

En el curso 2021/2022, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica. Estas actividades consisten en: realizar visitas a centros educativos, organiza las Jornadas de Puertas Abiertas, se organizan visitas a la Universidad con estudiantes de Educación Secundaria a través del programa conocido como Viernes en la UPO y, además, se utiliza las redes sociales para la difusión de



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

información sobre los títulos (análisis en el indicador PC-04).

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/futuros-estudiantes/>

<https://www.facebook.com/facultaddederecho.upo>

<https://twitter.com/UPODerecho>

El número de plazas ofertadas para el curso 2021/2022 ascienden a un total de 100 plazas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (GRYLH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (XDRY) lo que supone el cumplimiento de lo señalado en la Memoria Verifica (120), resultando cubiertas un total de 106 plazas en GRYLH y de 110 en XDRY lo que evidencia respecto al curso anterior que se mantiene un nivel de cobertura similar. Estos datos manifiestan el interés que el estudiantado mantiene en cursar ambas titulaciones.

Respecto a la publicación de las Guías Docentes como instrumento esencial para el estudiantado, las actuaciones desde la Facultad de Derecho siguen manteniéndose debido principalmente a la intención de darles a conocer con carácter previo al inicio del curso aspectos esenciales de cada una de las asignaturas que componen cada titulación. Las guías docentes son actualizadas y revisadas anualmente para ofrecer la información necesaria sobre las competencias, los objetivos, contenido de sesiones de las enseñanzas básicas, metodología para el desarrollo de las enseñanzas prácticas y desarrollo y su valoración, así como los criterios de evaluación en las distintas convocatorias del curso. Las Guías Docentes se publicaron con carácter previo al inicio del correspondiente curso académico en la página web de la Facultad de Derecho cumpliendo los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, estando bajo la supervisión del Decanato de la Facultad de Derecho, los Departamentos y la Dirección Académica del Título (DAG).

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/doble-grado-en-derecho-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/>

De la misma forma, la Facultad de Derecho publica con suficiente antelación respecto al inicio de curso y al proceso de matriculación del estudiantado el calendario, los horarios y las fechas de exámenes de las distintas convocatorias dando cumplimiento a lo previsto en el Verifica:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/5d998a0b-4388-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/horarios/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/>

La planificación fue aprobada en Junta de Facultad para el curso 2021/2022, el día 17 de febrero de 2021, tal y como aparece en el acta publicada en la web de la Facultad de Derecho

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2021/17-02-2021/01Acta-JF-17\\_.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2021/17-02-2021/01Acta-JF-17_.pdf)

La Facultad de Derecho, y por tanto, la titulación cuenta con un sistema de coordinación vertical y horizontal consolidado que ha facilitado la impartición de la docencia. Las funciones y el profesorado que asume la coordinación se publica anualmente en la web de la Facultad de Derecho

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2021-2022/05RYH-COORDINADORES-DE-SEMESTRE-CURSO-2021-22.pdf>

La asignatura Prácticas Externas, tiene la normativa reguladora publicada en la web de la Facultad de Derecho

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/>

Esta asignatura conforma una parte relevante del plan formativo de las titulaciones de la Facultad de Derecho y, por tanto, de ambas titulaciones que dependen del Centro. En nuestra Universidad, las plazas son ofertadas y gestionadas por la Fundación Universidad-Sociedad, aunque es el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional de la Facultad de Derecho el que asume la coordinación de los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) y externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYH).

Las funciones de los tutores se determinan en la reunión anual que realiza el citado Vicedecanato con los mencionados tutores. En ambas titulaciones para el curso 2021/2022 se ha producido una ligera disminución de la ratio de prácticas para el estudiantado situándose en 0,97 (frente a 1 en el curso anterior) en GRYH y en 0,92 (frente a 1 en el curso anterior) en XDYR, aunque el número de empresas e instituciones que han suscrito convenios para prácticas en GRYH se ha incrementado en GRYH en 2 convenios suponiendo un total de 51 mientras que

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

para XDYR se ha reducido la oferta en un punto respecto al curso anterior con un total de 19 convenios suscritos.

La labor de tutorización de los tutores académicos de asignatura prácticas externas es valorada por el estudiantado de forma positiva llegando a incrementarse la valoración en ambas titulaciones respecto al curso pasado, resultando en GRYH de 3,75 y en XDRY de 4.

La satisfacción de los empleadores con las prácticas externas realizadas por el estudiantado se mantienen en general en niveles similares al curso anterior aunque disminuye levemente en ambas titulaciones, suponiendo en GRYH (3,46) y en XDRY (3,5).

Respecto a los Trabajos Fin de Grado (TFG) debemos señalar que en GRYH están diseñados sobre la necesaria adquisición de las competencias profesionales que el estudiantado debe haber adquirido en las asignaturas que se imparten en el título y que aparecen recogidas en el Verifica. El TFG concluye con su defensa ante un Tribunal de profesores que imparten asignaturas en la titulación. Los miembros del tribunal deben evaluar si el estudiantado ha adquirido tales competencias en el TFG presentado y defendido. La guía docente de la asignatura (TFG) se encuentra publicada y, al igual que resto de guías docentes de la titulación, también se encuentra a disposición del estudiantado con carácter previo a las matriculaciones:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/102030-TRABAJO-FIN-DE-GRADO/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-y-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/905063-TRABAJO-FIN-DE-GRADO-GRYH/>

Respecto a los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofertan en el GRYH y en XDYR por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, debemos destacar que son adecuadas respecto al número de estudiantado que suelen solicitarlas. Sin embargo, el alumnado de GRYH se caracteriza por no solicitar plazas en programas de movilidad nacional o internacional, como confirman los datos que disponemos, pues 0,94 del estudiantado de esta titulación ha participado en el programa de movilidad internacional. Por el contrario, el estudiantado de XDRY es más participativo suponiendo el 4,31 manteniéndose en niveles similares al curso anterior (4,5). El grado de satisfacción del estudiantado de ambas titulaciones con los programas de movilidad no pueden ser valorados ya que no están publicados.

Toda la información relacionada con los programas de movilidad está publicada en la web de la Universidad en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2021-2022/index.html>



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2021/22**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/convocatoria-2021-2022/index.html>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/2021-2022/index.html>

Esta información es completada por la Facultad de Derecho, que publicita en su página web otras informaciones necesarias para los programas de movilidad, entre las que se incluye: los tutores docentes, preguntas frecuentes, reglamento de movilidad internacional, régimen de estudiantes Freemovers y convocatoria de movilidad Freemovers.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

El tiempo medio de reconocimiento de los créditos y transferencia de créditos relacionados con la movilidad del estudiantado en el curso 2021/2022 es de 2,7 frente a 1,6 del curso anterior.

Respecto a los resultados obtenidos sobre los programas de movilidad en el estudiantado de GRYH y XDRY siguen resultando insuficientes más aún en GRYH aunque es de destacar los esfuerzos que las entidades competentes realizan anualmente para mejorarlos, no obstante, puede justificar los datos obtenidos la peculiaridad y especialidad de la titulación de GRYH pues al no encontrar una titulación correspondiente o similar en otras Universidades europeas, las plazas ofertadas son más limitadas.

No obstante, en el Título se analiza periódicamente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) estos datos, con el objeto de identificar las carencias, valorando y aportando aspectos que permitan la mejora y enriquecimiento de la titulación. Estas cuestiones han quedado reflejadas en las actas de la CGICT que se encuentran disponibles en la plataforma Alfresco y en BSCW (el Área de Calidad facilitará contraseña para su consulta). Por ello, se organiza anualmente junto con la Directora Académica del Grado (DAG) una charla/seminario del estudiantado del título con la Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad con el objetivo de informar directamente al estudiantado de los beneficios curriculares que les proporciona, las ofertas o los requisitos necesarios para solicitarlas.

### **3.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas de la titulación podemos citar:

- Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el Verifica, superando de forma favorable el proceso de acreditación.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

- Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Publicación en la web de la Facultad de Derecho de la información necesaria, completa y actualizada con carácter previo a la matriculación del estudiantado (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Suficiente oferta académica de las prácticas externas y gestión óptima de las mismas por los sujetos responsables.
- Publicidad en la web de la Facultad de Derecho de los Convenios académicos (movilidad) realizados con otras Universidades e información adicional que complementa a la publicitada en la web de la Universidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- Charla/seminario para dar a conocer al estudiantado las becas y destinos de movilidad nacional e internacional.

### **3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades encontradas y que requieren de un margen de mejora podemos citar:

La tasa de movilidad nacional e internacional en los estudios de GRYH y XDYR ya que sigue manteniéndose en porcentajes reducidos. No obstante, en el seno de la CGICT se ha decidido mantener las acciones ya adoptadas pues es necesario un cierto margen de tiempo para obtener resultados positivos. En este sentido, las acciones que la CGICT ha decidido mantener son:

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. La acción que se mantiene es: Seguir manteniendo contactos con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Realizar, en la medida de lo posible, una reunión anual del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con el estudiantado de segundo curso de GRYH para informarles directamente de los Programas de movilidad.

SEG 18/19- Criterio 03-R11 Mejora02: Que el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad mantenga los convenios de movilidad, que supusieron la incorporación de tres destinos exclusivos para GDRY donde se cursan estudios específicos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en concreto con: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre.



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2021/22**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf>

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora01: El Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnología junto a la CGCIT plantean la necesidad de realizar un proceso de consulta pública anual al alumnado o a sus representantes para conocer las necesidades formativas del título.

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora 02: Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías tras la celebración del Seminario de calidad.

### **3.4. Tratamiento de las recomendaciones**

SEG 18/19- Criterio 03-R10. Mejora01: Seguir reduciendo el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (2,7 días: curso 2021/2022), lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación, aunque esta tarea no corresponde a la CGICT.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Universidad (Área de Relaciones Internacionales y Cooperación) y de la Facultad de Derecho información muy completa sobre el Programa de Movilidad, entre otras informaciones aparecen: la normativa académica, las becas/estancias ofertadas, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos que incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Aunque en el curso 2021/2022 se ha mejorado levemente los resultados, siguen sin arrojar unos resultados cuantitativos óptimos, que pueden venir motivados en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora02: Con el objeto de que el estudiantado tenga conocimiento directo de las ofertas de los programas de movilidad específico de la titulación se mantiene la acción de mejora adoptada por la CGICT relacionada con la celebración de una reunión anual con el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales. En el curso 2021/2022, en concreto, el día 21 de abril de 2022 en el Edificio 7 Aula 2 se celebró una charla organizada por el citado Vicedecanato, la DAG y la CGICT que además fue publicitada en el Aula Virtual de distintas asignaturas de segundo curso de la titulación. Los resultados de estas acciones se podrán manifestar en el curso 2022/2023 y sucesivos. No existen evidencias de la reunión aunque se trata de una acción adoptada en el seno de la CGICT y plasmada en las actas que se encuentra disponible en BSCW. No obstante, la información de la Facultad de Derecho y de la Universidad sobre Movilidad es muy amplia (ver Movilidad/Erasmus) como aparece en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora03: Mantener los nuevos convenios de movilidad de tres destinos exclusivos para GRYH donde se cursan estudios específicos: Universidad Lusiada, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. Los efectos de los nuevos convenios firmados exclusivos y específicos para la titulación sobre el estudiantado tendrán que ser valorado en cursos sucesivos (2022/2023 y siguientes).

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 01. Seguir celebrando anualmente el Seminario de Calidad de la titulación. En el curso 2021/2022, en concreto, el día 6 de abril de 2022 se celebra el Seminario de Calidad por la Facultad de Derecho (Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías en coordinación con la CGICT) dirigido a Delegados de curso de GRYH, con el objeto de conocer la opinión de los representantes del estudiantado respecto al contenido del Plan de estudios del Título así como darles a conocer el Sistema de Calidad y la necesidad de que el estudiantado complete las encuestas de satisfacción en los distintos ámbitos. El resultado será valorado por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 02. Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad con los resultados obtenidos. Valoración del informe en el seno de la CGICT con el objeto de plantear posibles modificaciones del citado plan de estudios, plantear acciones de mejora para el incremento de la participación del estudiantado en las encuestas de opinión, etc. Sin embargo, los delegados de curso de la titulación no asistieron al Seminario organizado a pesar de la difusión del mismo a través de la web de la Facultad de Derecho, de la información ofrecida al estudiantado por la DAG y por la Responsable de Calidad del Título. En este sentido, debemos admitir que aunque la CGICT no es competente para aprobar una modificación del Plan de estudios vigente, se debe considerar la propuesta de modificación del plan de estudios adoptada en el seno de la CGICT (acta del 7/06/2019 se puede consultar en BSCW) aunque los resultados de esta acción no podrán resultar efectivos en cursos sucesivos mientras no se materialice por los órganos competentes de la Facultad de Derecho.

## 4. Profesorado

### 4.1. Análisis

El total de profesores que ha impartido docencia en la titulación determinan que existe una manifiesta compensación si atendemos a las características intrínsecas del título. De esta forma, los profesores doctores que han impartido la docencia durante el curso 2021/2022 han supuesto en GRYH un total de 49,02 y aunque se ha visto reducida su presencia en el título, se puede considerar aceptable, por lo que,

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

aunque se pueden mejorar estos datos, podemos decir que una gran parte del profesorado está preparado suficientemente para asumirla. Sin embargo, la mayoría de los profesores están contratados a tiempo parcial representando en la titulación GRYH un 59,8%, datos que manifiestan un incremento en algo más dos puntos porcentuales respecto al curso anterior (57,29%). La justificación de estos datos puede estar relacionada con el carácter profesionalizante de la titulación GRYH y con el objeto de aportar una visión práctica de los conocimientos, asegurando así la adquisición de determinadas competencias derivadas del título.

Por último, el personal funcionario se mantiene en niveles similares al curso anterior suponiendo el 17,65% aunque algo más reducido (17,71%). La justificación de la reducida presencia de personal funcional puede estar motivada en la tasa de reposición de las plazas del profesorado acreditado y, respecto al personal funcionario y doctores, puede ser debido a la participación de estos docentes en la oferta académica de postgrado.

No obstante, el profesorado que imparte docencia en ambas titulaciones se puede considerar cualificado pues en GRYH poseen 32 sexenios, 76 quinquenios y 3 sexenios de transferencia mientras que en XDRY poseen 82 sexenios, 158 quinquenios y 6 sexenios de transferencia. Por lo que podemos considerar que atendiendo a la composición y méritos del profesorado que imparte docencia en ambas titulaciones, el profesorado que asume la docencia en la titulación suele mantenerse estable y dispone de un nivel elevado de cualificación incidiendo en el buen funcionamiento de las mismas.

En cuanto al profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas debe tratarse de un profesorado capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado por lo que debe ser un profesorado acorde al perfil recogido en la Memoria del Título.

Respecto a los tutores académicos de las prácticas externas se mantiene la estructura tradicional diseñada por la Facultad de Derecho destacando la presencia de tutores internos en la propia Universidad y tutores externos en la empresa donde el estudiantado desarrolla las prácticas. La normativa y los documentos necesarios relacionados con el cometido de estos tutores internos se encuentran publicados en la web, así como el profesorado que asume la tutorización interna cada curso académico. Mientras que los tutores externos son profesionales por cuenta propia o por cuenta ajena vinculados a la titulación que han suscrito previamente un convenio de colaboración con la Universidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/102031-PRACTICAS-EXTERNAS/>

Por último, la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) se caracteriza por estar marcada por las peculiaridades de la titulación, y por tanto, es eminentemente práctica y profesional, por lo que influye en el profesorado que debe asumir la docencia de la misma. Este profesorado debe poseer la cualificación profesional necesaria; por ello, este profesorado está conformado por asesores jurídicos, abogados, funcionarios de las

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Administraciones, etc., aunque también deben tener experiencia docente universitaria.

El TFG en el título tiene un diseño tradicionalmente práctico con el objeto de que el estudiantado acredite la adquisición de las competencias que vinculan a la titulación y suele consistir en dar solución jurídica a un supuesto real a través de la elaboración de un informe profesional que deberá exponer ante una comisión conformada por profesores del título. El diseño de la asignatura aparece en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/trabajo-de-fin-de-grado/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/trabajo-fin-de-grado/>

El diseño de la docencia en la Facultad de Derecho se centra, por un lado, en la creación de equipos docentes, de tal forma, que cada Área de conocimiento con presencia en la Titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Al frente de cada equipo docente se nombra un Responsable de Asignatura (PRA) que asume la homogenización de contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Y, por otro lado, se realiza por la DAG la supervisión de los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Para el ejercicio de esta actividad se sigue manteniendo la figura del coordinador o coordinadora de semestre, figura consolidada que ha influido en los buenos resultados de la docencia en el título. Al respecto recordemos que ambas figuras (coordinador de semestre y responsable de asignatura) estaban previstas en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en la Facultad de Derecho. Las funciones y el profesorado que han asumido en el curso 2021/2022 la labor de coordinación se pueden consultar en la web de la Facultad de Derecho:

<file:///C:/Users/equipo/Downloads/Orientaciones-Basicas-Docencia-Grado-FD-UPO.pdf>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2021-2022/05RYH-COORDINADORES-DE-SEMESTRE-CURSO-2021-22.pdf>



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Repercuten en la calidad docente determinados aspectos entre los que se encuentra el informe final de coordinación docente por semestre que elabora la DAG y que se almacenan en la plataforma BSCW, al igual que asume la elaboración del informe PC-12. Ambos documentos destacan por su utilidad para el conocimiento de cuestiones relacionadas, entre otras, con los posibles problemas surgidos durante el curso con la docencia así como con las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Título. Ambos informes son valorados en el seno de la CGICT permitiendo la adopción de decisiones con el objeto de poder adoptar acciones de mejora y paliar posibles resultados negativos.

También repercuten en la calidad docente, por un lado, la formación del profesorado, actividad que asume el Área de Formación, Desarrollo y Eficiencia de la Universidad, elaborando un plan de formación específico para el PDI con el objeto de satisfacer las demandas formativas de este colectivo (también desarrolla programas formativos para otros colectivos universitarios); y, por otro lado, la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente donde está presente el profesorado de GRYH y de XDYR. Aspectos que pueden consultarse en la web de la universidad

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2021/>

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/innovacion/plan-innovacion-desarrollo-docente/documentos/2021-22/Res\\_lista\\_prov\\_Accion\\_2-T.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/desarrollo/innovacion/plan-innovacion-desarrollo-docente/documentos/2021-22/Res_lista_prov_Accion_2-T.pdf)

Entre los proyectos de innovación docente destinados al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras prioritariamente enfocadas a la formación en competencias, es decir, proyectos correspondientes a la "acción 2" relacionados con ambas titulaciones, podemos destacar en el curso 2021/2022, entre otros: "Fomento del proceso de reflexión jurídica, con perspectiva de género, a través del método del estudio de casos, en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPDs) del programa formativo de Teoría de las Relaciones Laborales.". No obstante, la aceptación de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado lo que puede suponer que el número de proyectos presentados resulten ser superiores aunque no hayan resultado finalmente aceptados por diversa motivación.

Por último, el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente en el curso 2021/2022 es un dato que debemos destacar pues se sitúa en GRYH en 4,3, son datos algo superiores a los obtenidos en otras titulaciones de la Universidad y a los obtenidos en el curso 2020/2021 que se situó en 4,27, como evidencian los Informes Globales de Evaluación Docente:

[https://upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/informes-globales-alumnado/centros/21-22/GRYH\\_2122\\_GLOBAL\\_TITULACION\\_GRADO.pdf](https://upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-alumnado/informes-globales-alumnado/centros/21-22/GRYH_2122_GLOBAL_TITULACION_GRADO.pdf)

## 4.2. Fortalezas y logros



Entre las fortalezas podemos citar:

- Plantilla compensada de profesores doctores en el título.
- Compromiso de los profesores con la innovación docente.
- Planes de formación suficientes y variados dirigidos al PDI.
- Adecuación del profesorado a las características intrínsecas de la Titulación.
- Sistema de Coordinación docente consolidado a través de la figura del Coordinador/a de Semestre y del Profesor/a Responsable de Asignatura.

#### **4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Las decisiones de mejora respecto al profesorado:

- Equilibrar la presencia de profesorado funcional en la titulación.
- Mejorar la presencia de profesorado a tiempo completo en la titulación.
- Mejorar la presencia de profesores doctores en la titulación.

#### **4.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones al respecto.

### **5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**



## **5.1. Análisis**

En primer lugar y en relación a las infraestructuras, la Universidad está configurada como un modelo de Campus Universitario Único y dispone de una red de trasportes públicos (autobús y metro).

[El Campus de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla \(upo.es\)](http://upo.es)

[Planos y ubicación del campus - Universidad Pablo de Olavide, Sevilla \(upo.es\)](http://upo.es)

Destacando entre la infraestructura diversos tipos de aulas que van a permitir el desarrollo de la docencia en GRYH y en XDRY, todas ellas equipadas de material y recursos necesarios para la modalidad metodológica que resulte requerida para la impartición de la docencia. De la misma forma, la Universidad dispone de espacios y medios que están al servicio del estudiantado y del profesorado repercutiendo en la calidad de la formación dispensada. Entre los espacios que permiten la adaptación del lugar al contenido de la docencia se encuentran: aulas convencionales, aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferenciantes invitados, y sala de vistas.

Entre los medios y fondos bibliográficos existe un amplio catálogo de revistas científicas y monografías relacionadas directamente con las asignaturas que se imparten en ambas titulaciones, existiendo además un recurso dirigido al profesorado a través del que pueden realizar peticiones bibliográficas necesarias para cada asignatura que conforman ambas titulaciones

[https://www.upo.es/biblioteca/sobre\\_bib/](https://www.upo.es/biblioteca/sobre_bib/)

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/>

[https://www.upo.es/biblioteca/bib\\_dig/](https://www.upo.es/biblioteca/bib_dig/)

<https://www.upo.es/biblioteca/eureka/>

Respecto a los recursos debemos destacar, por un lado, en el curso 2021/2022 el número de PC por estudiante (121.01) se ha incrementado considerablemente respecto al curso anterior (108,31) y, por otro lado, debemos destacar el incremento de los recursos electrónicos de que dispone la biblioteca. En este sentido, en el curso 2021/2022 en la rama de Ciencias jurídicas se disponía de un total de 43.623 recursos electrónicos respecto al curso anterior (19.739), resultando una variación anual de fondos bibliográficos en 0,34 en monografías y de 0,38 en revistas. Además, se mantiene el mecanismo para proveer de bibliografía básica a las distintas asignaturas que conforman el título (BIBREC).

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

De esta forma, el porcentaje de bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca supone un 70,21% manteniendo un porcentaje elevado sobre el total de la bibliografía aunque ha disminuido levemente respecto al curso anterior (71,43%).

Con el objeto proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de las competencias digitales a los estudiantes desde la biblioteca se mantiene un Plan de formación para estudiantes de Grados y Dobles Grados

[Biblioteca-CRAI - Grado \(upo.es\)](http://www.upo.es)

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/grado/>

El grado de satisfacción de los estudiantes en el indicador de infraestructuras se ha incrementado en ambas titulaciones, así en GRYH ha obtenido una valoración de (3,8) frente al curso anterior (3,44); y en XDRY 3,7 frente al curso anterior (2,87).

También se debe mencionar por su relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide mantiene la participación en el Proyecto Eduroam, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que pertenezca al mencionado Proyecto, tiene acceso a la Red Wifi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red Wifi sea del 100%.

En segundo lugar, respecto a los servicios que la Universidad Pablo de Olavide ofrece al estudiantado debemos destacar la Unidad de Orientación Estudiantil, el programa de bienvenida, el programa Lazarillo, servicios y cursos de apoyo tales como el Servicio de Andalucía Orienta y Programas de Emprendimiento. El nivel de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica ofrece resultados aceptables aunque podrían mejorarse, resultando en GRYH de 2,9 con una valoración inferior en XDRY que resulta ser de 2,5; suponiendo en ambas titulaciones un leve incremento respecto al curso anterior (2,86 y 2,38 respectivamente). De la misma forma, el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional se mantiene estable aunque son datos que requieren ser mejorados a pesar de que se incrementa en 0,4 puntos en GRYH, resultando en GRYH de 2,8; manteniéndose respecto al curso anterior en XDRY resultando ser de 2,1 (en el curso 2020/2021 fue de 2,64 y 2,13 respectivamente).

La información sobre la orientación del estudiantado se encuentra disponible en la web de la universidad:

<https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion>

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/estudiantes-upo/>



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2021/22**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Las salidas profesionales de la titulación se encuentran publicadas en el web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

La Universidad y Facultad de Derecho llevan a cabo iniciativas dirigidas al estudiantado con el objeto de dar a conocer las particularidades de las titulaciones que se imparten, entre las que podemos destacar la información detallada en la web de la Universidad. Destacando que el nivel de satisfacción del estudiantado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título se ha mantenido respecto al curso anterior, suponiendo en GRYH 3,5 (frente a 3,56 en el curso anterior), incrementándose en XDRY 3,1 (frente a 3,87 en el curso anterior). La información disponible dirigida al estudiantado se puede obtener en el siguiente enlace

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

## **5.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Biblioteca única y puestos de lectura disponibles
- Centro de Informática y Comunicaciones (especialmente la gestión de Blackboard Collaborate).
- Campus único.
- Conexión a Internet en todo el campus.
- Instalaciones Deportivas.
- Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza.
- Incremento de los recursos electrónicos.



- Incremento de PC por estudiante.

### **5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades podemos citar:

- El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica que podría mejorarse.
- El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional que podría mejorarse.

Entre las decisiones de mejora adoptadas con el objeto de mejorar el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional se ha organizado un seminario desde la DAG en coordinación con la CGICT sobre salidas profesionales (01/04/2022). La intención es que se organice anualmente un seminario con un contenido similar con el objeto de informarles sobre todas las posibles futuras dedicaciones del estudiantado:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-Salidas-Profesionales-del-Grado-en-Relaciones-Laborales-y-Recursos-Humanos/>

El resultado de la acción podrá valorarse en el nivel de satisfacción del estudiantado en sucesivos cursos, y principalmente, a partir del curso 2022/2023.

La información al respecto en la web de la Facultad de Derecho también se puede considerar amplia:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

De la misma forma, sería necesario conocer del estudiantado las motivaciones de la valoración de la orientación académica a pesar de la importante y completa información que pueden obtener en la web de la Facultad de Derecho aunque debemos señalar que la orientación profesional del estudiantado no es competencia de la CGICT.



#### **5.4. Tratamiento de las recomendaciones**

SEG 18/19-Criterio05- R13: Se recomienda plantear, y ejecutar según las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. El mantenimiento de las acciones de mejora no depende del título sino que están directamente relacionadas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad. Por ello, la CGICT sólo puede realizar propuestas sin poder asegurar que sean llevadas a cabo. No obstante, es de destacar el incremento de los PC por estudiantes o el incremento de los recursos electrónicos para el curso 2021/2022. Además, en general, puede considerarse que las instalaciones son idóneas para la impartición de la docencia.

<https://www.upo.es/infraestructuras/sobre-imee/>

<https://guiasbib.upo.es/az.php?a=a&q=aranzadi>

El Indicador PA06 determina una adecuada de dotación de recursos. En este sentido, se ha incrementado el número de estudiantes por puesto de lectura; los metros cuadrados construidos por usuario; los recursos electrónicos en el área de Ciencias Jurídicas; etc.

### **6. Indicadores y resultados**

#### **6.1. Análisis**

Los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios) manifiestan su grado de satisfacción a través de distintos mecanismos tales como encuestas de satisfacción y Buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS). Estos indicadores y sus resultados son valorados por la CGICT permitiéndoles aprobar propuestas de acciones que se incorporan a las actas y que tienen como objetivo de mejorar los resultados.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

El primer grupo de interés, el estudiantado, manifiesta que su nivel de satisfacción con el Centro y con el título se mantiene en niveles óptimos al haber obtenido una valoración por encima de la calificación media incrementándose en algo más de dos puntos respecto al curso anterior, así en GRYH es de 3,5 (frente a 3,25 del curso anterior) y en similares términos en XDRY que es de 3,2 (frente a 3,08 del curso anterior). La opinión del estudiantado con la docencia en GRYH sigue obteniendo valores muy positivos incrementándose levemente respecto al curso anterior, así en el curso 2021/2022 la valoración de la docencia ha alcanzado 4,3 puntos (siendo el máximo 5) frente a 4,27 obtenido en el curso 2020/2021. No obstante, la participación del estudiantado en las encuestas docentes sigue resultando muy baja ya que en el curso 2021/2022 la participación se situó en un 9,98 aunque se ha incrementado levemente respecto al curso anterior 9,19% en GRYH.

Otro aspecto a tener en cuenta respecto al estudiantado es la información que se desprende del Informe PC-11 y PC-12 realizado anualmente por la DAG y que manifiestan los resultados obtenidos por el estudiantado en GRYH y XDRY. Es necesario destacar que en el curso 2021/2022 la tasa de rendimiento del estudiantado en ambas titulaciones manifiesta un resultado negativo, así en GDRY se ha situado en 63,54 reduciéndose considerablemente respecto al curso anterior (80,35) y en XDRY de 86,12 frente a 91,54 del curso anterior. El mismo efecto se ha producido respecto a la tasa de éxito del estudiantado que ha disminuído considerablemente en GRYH situándose en 75,05 (frente a 85,07 del curso anterior), y en menor medida en XDRY resultando ser de 93,17 frente a 94,81 del curso anterior. También presenta niveles más reducidos respecto al curso anterior la tasa de graduación que en GRYH se sitúa en 34,15 (en el curso anterior 34,82) aunque se mantiene en niveles óptimos en XDRY suponiendo 47,37. Por otra parte, la tasa de eficiencia se presenta mejores resultados en el curso 2021/2022 en ambas titulaciones, así en GRYH ha sido de 88,06 (frente a 86 del curso anterior) y en XDRY de 93,73 (frente a 91,05). La tasa de graduación se situó en el curso que se analiza en 34,15 en GRYH y en 47,37 en XDRY.

Por último, el número de egresados tal y como manifiesta el indicador PC-11 sigue manteniéndose en niveles similares al curso anterior en cada titulación aunque incrementándose levemente en ambas titulaciones. Así, en GRYH es de 59 (frente a 57 del curso anterior) y en XDRY de 17 (frente a 14 del curso anterior). El perfil de egreso se puede visualizar en

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/index.html>

Respecto al nivel de satisfacción del profesorado con el Centro y Título se mantiene en niveles satisfactorios aunque se ha detectado una reducción respecto al curso anterior, así en el curso 2021/2022 ha obtenido 3,9 frente a 4,16 en el curso 2020/2021.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Además de lo señalado, debemos insistir que el título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos superó el proceso de re-acreditación con un informe de la Agencia de Evaluación del Conocimiento con fecha de 31 de julio de 2015, en el que podemos destacar la detección de algunas carencias concretas relacionadas con los indicadores analizados, aunque en general se puede realizar una valoración positiva. Con la intención de superar tales carencias la AEC incorporó algunas recomendaciones que anualmente son analizadas en el seno de la CGICT proponiendo concretas acciones de mejora y analizando las fortalezas y logros conseguidos a partir de ellas.

### **6.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Mantenimiento de un nivel razonable de satisfacción del estudiantado con el Centro y el título.
- Incremento del nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia.
- Mantenimiento del nivel de satisfacción del profesorado con el Centro y con el Título.
- Mantenimiento de la tasa de rendimiento, de graduación y de éxito del estudiantado.
- Incremento de la tasa de eficiencia en el estudiantado.

### **6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades y decisiones de mejora podemos citar:

- Baja tasa de participación del estudiantado en las encuestas docentes. Para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas se plantea la necesidad de implementar conjuntamente por CGICT y el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías mecanismos para mejorar este aspecto. Se decide mantener las acciones anteriores hasta la obtención de mejores resultados.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

1- Posibilidad de cumplimentar las encuestas durante las sesiones de EB o de EPD. Este mecanismo ya se expuso en el seno de la CGICT. 2- Celebrar Seminarios de Calidad para informar al estudiantado de la importancia de las encuestas docentes. 3- La DAG instará a los coordinadores de semestre a incorporar un anuncio en el Aula Virtual de sus asignaturas para la comunicación al estudiantado de la apertura de las encuestas docentes. 4- Posibilidad de incorporar en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado de las asignaturas de una recomendación para que insten al estudiantado a completar las encuestas docentes.

- Baja tasa de graduación de los estudiantes del GRYH. El incremento de esta tasa requiere de acciones concretas que mejoren los resultados en GRYH y que se consoliden en XDYH. Aunque será necesario conocer directamente del estudiantado las motivaciones que pueden incidir en la obtención de mejores resultados, podemos señalar que las motivaciones en el GRYH pueden estar relacionadas con: la dificultad en los idiomas y en asignaturas que requieren conocimientos matemáticos como se vuelve a poner de manifiesto en el informe sobre perfil de nuevo ingreso 2021/2022. No obstante, la motivación puede estar relacionada con la baja tasa de asistencia del estudiantado de GRYH a las sesiones de Enseñanzas Básicas en una gran parte de las asignaturas que conforman el título como se desprende de los informes de coordinación docente del citado curso.

- Mantenimiento de la acción adoptada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías: Celebrar un Seminario de Calidad en el que se pueda tener conocimiento directo de las dificultades o motivaciones que según el estudiantado puede influir en la baja tasa de graduación (principalmente en GRYH).

- Mantenimiento de las acciones adoptadas en el seno de la CGICT respecto a las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito detectadas tras el Informe PC-12 realizado por la DAG anualmente. Estas acciones consisten en: 1- Envío por la DAG de correo electrónico a los responsables de las asignaturas. 2- Adjuntar un cuestionario elaborado y aprobado por la CGICT. 3- Analizar por la CGICT las causas y propuestas de mejora que el profesorado incorpore al cuestionario. 4- Valorar los resultados de las propuestas según los resultados obtenidos del Informe PC-12 del siguiente curso con el objeto de conocer si las medidas han resultado o no efectivas.

### **6.4. Tratamiento de las recomendaciones**

-SEG 18/19-Criterio 07-R01- Mejora 01 (Recomendación Especial Seguimiento): En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.). Desde la Facultad de Derecho y a través del Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se utilizará la celebración del Seminario de Calidad anual para informar al estudiantado de la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción por su importancia en la Calidad de la titulación

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

No obstante, el curso objeto de análisis (2021/2022) aunque se realizó el Seminario de Calidad por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías (abril de 2022) la ausencia de los delegados y subdelegados de los distintos cursos y líneas al mismo impidió conocer de primera mano sus opiniones y, por tanto, no se pudo realizar el informe con medidas de mejora propuestas. Sin embargo, sí se incentivó por el profesorado la participación en el alumnado en el cumplimiento de las encuestas de satisfacción en las sesiones de EB y/o EPD aunque sigue sin arrojar óptimos resultados. Por este motivo y hasta que se consiga un porcentaje superior de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente, ambas acciones deben ser consideradas como permanentes. De esta forma, en el curso analizado debe considerarse en vigor el último Plan de Mejoras elaborado por el Vicedecanato de Calidad correspondiente al curso 2018/2019.

Los informes de satisfacción de los grupos de interés, con propuestas de mejora en su caso (Estudiantes, PDI, PAS, Empleadores/ la satisfacción de EGRESADOS está incluida en los Informes de Perfil de Egreso): Parte cualitativa en BSCW (protegido por contraseña) y Parte cuantitativa, en la aplicación SAIC y la WEB: <https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/>

Los informes de satisfacción del alumnado con la actividad docente pueden consultarse en

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/satisfaccion-alumnado-docencia/informes-globales/index.html>

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 02. (Recomendación de Especial Seguimiento): Instar al profesorado a que animen al estudiantado a participar durante las sesiones de EB o EPD: completar durante estas sesiones las encuestas de satisfacción.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 03. La DAG instará puntualmente a los coordinadores de semestre a realizar anuncios sobre la apertura de las encuestas de satisfacción en el Aula virtual de las asignaturas que imparten con el objeto de que recuerden al estudiantado la importancia que para la calidad del título tiene la participación a través de las encuestas. Esta acción se iniciará para el curso 2022/2023 ante la imposibilidad material de ponerla en práctica para el curso 2021/2022.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 04. La posibilidad de que la DAG incorpore en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado al inicio de cada semestre una petición/recomendación expresa de la necesidad de realizar un anuncio en el Aula Virtual de las asignaturas de cada semestre el proceso de apertura de las encuestas docentes. Esta acción se iniciará para el curso 2022/2023 por idénticas razones expuestas en la acción anterior; de la misma forma, será considerada como permanente hasta que los resultados obtenidos mejoren los actuales.

-SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 01. Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. Las asignaturas son identificadas anualmente en el informe PC-12 elaborado por la



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

DAG (Informe Procedimiento PC-12 curso 2010/2021 disponible en BSCW). La elaboración de estos informes es acometido anualmente por la DAG por lo que es una acción permanente; de esta forma, la CGICT conocerá directamente las asignaturas con mayor grado de dificultad para el estudiantado y podrá adoptar medidas o mantener las ya adoptadas.

- SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 02- Los resultados son analizados en el seno de la CGICT, en el curso 2021/2022 se han identificado las asignaturas y se han adoptado acciones concretas (acta 24/01/2022 disponible en BSCW) suponiendo en general el mantenimiento de las acciones anteriormente adoptadas, tales como: envío de un correo electrónico por la DAG a los responsables de tales asignaturas en el que se le adjuntará un formulario elaborado y aprobado en el seno de la CGICT. El correo ha sido enviado por la DAG el día 13/03/2022 junto con el formulario. Esta acción debe considerarse permanente siempre que del informe PC-12 de la DAG se manifiesten asignaturas con bajas tasas de rendimiento y éxito. Los resultados de la acción se manifestarán en los sucesivos informes PC-12 elaborados por la DAG.

-SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 01. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de Dirección de Evaluación y Acreditación profesorado, etc.). En el seno de la CGICT y tras la recepción de las respuestas por los profesores de las asignaturas identificadas (respuestas recibidas los días 13 y 18 de abril) se analizarán las posibles causas detectadas por el profesorado y serán valoradas e incorporadas a un acta en la siguiente reunión. De la misma forma y por la misma razón expuesta en la acción anterior, esta acción se considera permanente. Los resultados podrán detectarse en el Informe PC-12 de los sucesivos cursos.

- SEG 18/19- Criterio 07- R06- Mejora 01. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de las mismas. Tras las medidas propuestas en el cuestionario por el profesorado, se concretarán y valorarán en el seno de la CGICT (próxima reunión). La valoración de las causas y las medidas adoptadas se comunicarán por la DAG a los responsables de las asignaturas. Los responsables de las asignaturas lo comunicarán al equipo docente. Por los motivos ya expuestos y mientras existan asignaturas que sean calificadas de bajo rendimiento y éxito se mantendrá esta acción.

- SEG 18/19- Criterio 03- R09- Mejora 01: Se recomienda facilitar datos de inserción laboral de la titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. Los datos relacionados con la inserción laboral aparecen en la web de la Universidad Portal Transparencia. La CGICT no tiene funciones en esta materia. Los datos disponibles en la web corresponden a septiembre de 2020 y fueron valorados en el seno de la CGICT, también aparecen datos del perfil de egreso

<https://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/index.html>



## Valoración Indicadores del SAIC

### SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	45,24	43,59	48,05	44,71	41,67	40,2	No se reciben IRSF
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	53,57	53,85	49,35	54,12	57,29	59,8	
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	14,29	7,69	6,49	15,29	17,71	17,65	
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	84,52	89,74	90,91	83,53	81,25	82,35	
PA02-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	53,57	46,15	53,25	51,76	51,04	49,02	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PA02-IN06-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación</b>	<b>3,75</b>	<b>3,68</b>	<b>3,78</b>	<b>3,71</b>	<b>3,68</b>	<b>3,7</b>	
<b>PA02-IN06-G-UPO-FDER-XDR</b>	<b>Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación</b>	<b>3,88</b>	<b>3,68</b>	<b>3</b>	<b>4,5</b>	<b>3,47</b>	<b>3,5</b>	
<b>PA02-IN07-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,33</b>	<b>4,71</b>	<b>1,94</b>	<b>-</b>	
<b>PA02-IN08-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6,33</b>	<b>4,71</b>	<b>1,94</b>	<b>-</b>	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PA02-IN09-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	-	-	0	0	0	-	
<b>PA02-IN10-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico</b>	-	-	5,06	1,18	1,94	-	
<b>PA02-IN11-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo</b>	-	-	30,38	31,76	25,24	-	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA02-IN12-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo	-	-	0	0	0	-	
PA02-IN13-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente	-	-	22,78	21,18	18,45	-	
PA02-IN14-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes	-	-	2,53	2,35	1,94	-	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	53,48	44,81	45,7	-	



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA02-IN15-G-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	29,17	80	48	-	

### SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	45.24	43.59	48.05	44.71	41.67	40.2	
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	53.57	53.85	49.35	54.12	57.29	59.8	
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	14.29	7.69	6.49	15.29	17.71	17.65	
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	84.52	89.74	90.91	83.53	81.25	82.35	
PA02-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	53.57	46.15	53.25	51.76	51.04	49.02	
PA02-IN06-G-UPO-FDER-GRH	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3.75	3.68	3.78	3.71	3.68	3.7	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PA02-IN06-G-UPO-FDER-XDR</b>	<b>Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación</b>	<b>3.88</b>	<b>3.68</b>	<b>3</b>	<b>4.5</b>	<b>3.47</b>	<b>3.5</b>	
<b>PA02-IN07-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.33</b>	<b>4.71</b>	<b>1.94</b>	<b>-</b>	
<b>PA02-IN08-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.33</b>	<b>4.71</b>	<b>1.94</b>	<b>-</b>	
<b>PA02-IN09-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PA02-IN10-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico</b>	-	-	<b>5.06</b>	<b>1.18</b>	<b>1.94</b>	-	
<b>PA02-IN11-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo</b>	-	-	<b>30.38</b>	<b>31.76</b>	<b>25.24</b>	-	
<b>PA02-IN12-G- UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo</b>	-	-	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	-	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PA02-IN13-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente</b>	-	-	<b>22.78</b>	<b>21.18</b>	<b>18.45</b>	-	
<b>PA02-IN14-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes</b>	-	-	<b>2.53</b>	<b>2.35</b>	<b>1.94</b>	-	
<b>PA02-IN15-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de créditos impartidos por Doctores</b>	-	-	<b>53.48</b>	<b>44.81</b>	<b>45.7</b>	-	
<b>PA02-IN15-G-UPO-FDER-XDR</b>	<b>Porcentaje de créditos impartidos por Doctores</b>	-	-	<b>29.17</b>	<b>80</b>	<b>48</b>	-	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PA02

En líneas generales, se puede considerar que el profesorado que asume docencia en el título está, a priori, compensado debido principalmente a las características intrínsecas del mismo. En este sentido, el título mantiene niveles similares a los cursos anteriores respecto al profesorado

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

a tiempo completo aunque algo más reducido (40,2 frente a 41,67 del curso anterior). De la misma forma, mantiene un amplio porcentaje de profesores asociados suponiendo algo más de la mitad del total del profesorado, representando en el curso 2021/2022 un 59,8, por lo que se ve incrementada su presencia respecto al curso anterior en 2 puntos porcentuales. El profesorado funcionario se mantiene en niveles similares al curso anterior aunque disminuye levemente representando 17,65 (frente a 17,71 del curso anterior). No obstante, esta cifra con toda probabilidad seguirá en aumento en sucesivos cursos debido a que profesores que imparten docencia en el mismo están acreditados para el cuerpo de funcionarios, ya que está previsto a corto plazo su promoción efectiva. También puede justificar esta reducida presencia tanto de profesorado a tiempo completo (en su mayoría doctores) como funcional, la necesidad de cubrir docencia en postgrado que sólo puede ser asumida por profesores doctores entre los que se incluyen los funcionarios. La presencia de este último grupo de profesores doctores se mantiene en similares porcentajes que en cursos anteriores, suponiendo el 49,02 para este curso frente al 51,04 % de curso anterior.

No obstante, la composición de la plantilla del profesorado es acorde a las necesidades de la titulación ya que la calidad de la docencia está garantizada con la presencia de profesores doctores y profesores asociados que, en el caso de estos últimos, aportan la visión profesional de las asignaturas del título.

La Calidad de la docencia que imparte el profesorado se manifiesta en la formación ofertada por la Universidad y dispensada por el personal formador que en lo que respecta al grado de satisfacción del PDI del GRYH y del XDRY con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide ofrece datos que determinan un nivel óptimo de satisfacción, manteniéndose en niveles similares respecto a cursos anteriores; así, en este curso (2021/2022), el nivel de satisfacción entre el profesorado de GRYH es de 3,7 (frente a 3,68 del curso anterior) y en XDRY es de 3,5 frente a 3,47 obtenido en el curso anterior.

No existen datos sobre el programa Docencia por lo que no se puede hacer valoración al respecto.

---

## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------



<b>PA03-IN01-G-UPO-FDER</b>	<b>Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)</b>	-	3,5	3,5	3,67	3,6	3,2	No se reciben IRSF
-----------------------------	---	---	-----	-----	------	-----	-----	--------------------

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

Podemos realizar una valoración positiva respecto al grado de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide suponiendo el 3,2, aunque disminuye levemente respecto al curso anterior en el que obtuvo 3,6. No obstante, la valoración supone que ha superado la calificación media pues el máximo que puede obtener es de 5 puntos.

---

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PA04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobre el total de la Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC	-	-	93,22	87,3	71,43	70,21	No se reciben IRSF
PA04-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	3,37	3,37	3,44	3,8	
PA04-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	3,44	3,58	2,87	3,7	
PA04-IN03-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	3,69	4	4,05	3,8	



<b>PA04-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras</b>	-	-	4	4,5	4	3,6
---------------------------	---	---	---	---	-----	---	-----

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PA04

El recurso utilizado por la biblioteca (BIBREC) a partir del cual el profesorado de las asignaturas que conforman cada titulación tiene la posibilidad de recomendar la bibliografía que considera necesaria para que pueda ser adquirida, sirviendo de apoyo a la docencia impartida en las sesiones de clase (EB y EPD). Este recurso permite que la bibliografía esté disponible para el estudiantado al inicio de cada curso. En este sentido, el porcentaje de la bibliografía recomendada por el profesorado y adquirida por la biblioteca en el curso 2021/2022 ha supuesto 70.21, aunque se ha reducido levemente si comparamos este dato con el curso 2020/2021 en el que supuso 71,43.

Otro aspecto relevante de apoyo a la docencia son las infraestructuras que corresponden directamente a la Universidad por lo que la inversión en este aspecto es variable cada curso, estando siempre vinculada a las partidas presupuestarias que desde la Universidad se le pueda dedicar. Se puede decir que las infraestructuras han resultado valoradas de forma positiva aunque en el profesorado ha disminuido levemente el grado de satisfacción, suponiendo en el profesorado de GRHY de 3,8 y en XDRY de 3,6 (frente a 4,05 y 4 respectivamente obtenidos en el curso anterior). Sin embargo, en el estudiantado el nivel de satisfacción se ha visto incrementado obteniendo en GRHY 3,8 (obteniendo un incremento de 0,4 respecto al curso anterior) y en XDRY 3,7 (con un incremento de 0,85 respecto al curso anterior).

---

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PA06-IN01-UPO	Estudiantes por puesto de lectura	10,01	10,43	10,26	11,62	11,67	12,36	No se reciben IRSF
PA06-IN02-UPO	Metros cuadrados construidos por usuario	1,08	1,03	1,05	0,81	0,93	0,88	
PA06-IN03-UPO	Estudiantes por PC de uso público	70,36	92,07	95,24	136,56	108,31	121,01	
PA06-IN04-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	0,94	0,54	0,39	0,55	0,35	0,34	
PA06-IN05-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	0,95	0,93	0,88	0,88	0,46	0,38	
PA06-IN06-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	11904	16951	17589	19103	19739	43623	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>PA06-IN07-UPO</b>	<b>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencia y Tecnología</b>	<b>54021</b>	<b>60460</b>	<b>62530</b>	<b>65702</b>	<b>169023</b>	<b>189907</b>
<b>PA06-IN08-UPO</b>	<b>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Humanidades</b>	<b>147294</b>	<b>149080</b>	<b>151126</b>	<b>155100</b>	<b>168721</b>	<b>171916</b>
<b>PA06-IN09-UPO</b>	<b>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias de la Salud</b>	<b>5082</b>	<b>10383</b>	<b>12590</b>	<b>25563</b>	<b>25748</b>	<b>27081</b>

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>PA06-IN10-UPO</b>	<b>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Económicas</b>	<b>29964</b>	<b>28011</b>	<b>33520</b>	<b>38684</b>	<b>43587</b>	<b>81431</b>
<b>PA06-IN11-UPO</b>	<b>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Sociales</b>	<b>10260</b>	<b>10137</b>	<b>11512</b>	<b>12490</b>	<b>13122</b>	<b>11151</b>
<b>PA06-IN12-UPO</b>	<b>Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área Multidisciplinar</b>	<b>185894</b>	<b>165770</b>	<b>475263</b>	<b>436985</b>	<b>368516</b>	<b>411300</b>



## Valoración del indicador

### Evaluación para indicadores del procedimiento PA06

Los medios disponibles por el estudiantado en la Universidad es otro aspecto relevante que influye en los resultados académicos obtenidos por el estudiantado de grado y de postgrado. Entre tales medios destaca, en primer lugar, que la ratio de número de estudiante por puesto de lectura sigue incrementándose cada curso, suponiendo en el curso 2021/2022 12,36 frente a 11,67 del curso anterior. Aunque el medio que mejor puede valorarse en el curso 2021/2022 por su incremento es el de PC por estudiante que ha supuesto 121,01 frente a 108,31 del curso anterior, por lo que debe valorarse de forma positiva el esfuerzo presupuestario que la Universidad realiza. Ambos datos permiten que la infraestructura de la Universidad pueda ser valorada de forma positiva.

Por último, la dotación de los fondos bibliográficos se ha visto reducida muy levemente respecto al curso anterior llegando a suponer una variación anual de 0,34 en monografías (0,35 el curso anterior) y de 0,38 en revistas (frente a 0,46 del curso anterior). Sin embargo, este dato se ve compensado con el notable incremento de los recursos electrónicos específicos del Área de Ciencias Jurídicas suponiendo un total de 43.623 (resultando ser en el curso anterior de 19.739), además, este dato puede ser incrementado si tenemos en cuenta el número de recursos electrónicos del Área Multidisciplinar que ha supuesto para este curso 411.300 (frente a 368.516 del curso anterior).

---

## SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA07-IN01-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,48	3,3	3,55	3,39	3,25	3,5	No se reciben IRSF

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA07-IN01-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,55	3,51	3,56	3,58	3,08	3,2	
PA07-IN02-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	3,97	4	4,11	4,18	4,16	3,9	
PA07-IN02-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	4,21	4,11	4,33	4,5	4,05	3,9	
PA07-IN03-FDER	Nivel de satisfacción global del PAS con el Centro y el Título	-	4,4	4,25	4,08	4,6	3,8	
PA07-IN04-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	3,91	3,77	4,05	3,88	-	-	



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PA07-IN04-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	3,88	4,17	4	3,1	-	-	
PA07-IN05-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	3	-	-	-	-	
PA07-IN05-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	5	-	-	-	-	
PA07-IN06-FDER-GRH	Nivel de satisfacción del Alumnado con la docencia	4,23	4,01	4,12	4,02	4,27	4,3	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA07

El nivel de satisfacción de los grupos de interés en el curso 2021/2022 con el Centro y el Título se mantiene con carácter general en niveles similares al curso anterior aunque con algunos cambios. Mientras que en el estudiantado los datos se han incrementado en ambas titulaciones respecto al curso anterior representando 3,5 en GRYH y 3,2 en XDRY (frente a 3,25 y 3,08 respectivamente); sin embargo, en el profesorado y



en el PAS el nivel de satisfacción se ha visto reducido. Así, en el profesorado el nivel de satisfacción obtenido es de 3,9 en ambas titulaciones frente a 4,16 y 4,05 obtenidos en el curso anterior respectivamente, y en el PAS donde el nivel de satisfacción se sitúa en 3,8 suponiendo un notable descenso en la puntuación obtenida respecto al curso anterior (4,6).

No consta reclamación al respecto.

## **ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC03-IN01-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Número de plazas ofertadas</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>No se reciben IRSF</b>
<b>PC03-IN01-G-UPO-FDER-XDR</b>	<b>Número de plazas ofertadas</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	
<b>PC03-IN02-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Grado de cobertura de las plazas</b>	<b>93</b>	<b>99</b>	<b>100</b>	<b>97</b>	<b>106</b>	<b>106</b>	
<b>PC03-IN02-G-UPO-FDER-XDR</b>	<b>Grado de cobertura de las plazas</b>	<b>95</b>	<b>115</b>	<b>105</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	<b>110</b>	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC03-IN03-G- UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	5	7	9	2,86	1,6	2,7	
PC03-IN04-G- UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	27	23	23	36	38	26	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC03-IN04-G-UPO-FDER-XDR</b>	<b>Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad</b>	<b>51</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>37</b>	<b>-</b>	<b>46</b>	
<b>PC03-IN05-G-UPO-FDER-GRH</b>	<b>Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>143</b>	<b>181</b>	<b>121</b>	<b>104</b>	

### **Valoración del indicador**

#### **Evaluación para indicadores del procedimiento PC03**

En el curso 2021/2022, el grado de cobertura de las plazas se mantiene en un número elevado llegando a igualar en GRYH el nivel del curso anterior, suponiendo un total de 106, manteniéndose en idéntico nivel en XDRY (110). Lo que determina que el número de plazas ofertadas (en GRYH 100 plazas por curso y en XDRY 20 plazas por curso) han sido cubiertas en su totalidad; datos que indican que los esfuerzos desde el Decanato en torno a la labor de información intensiva de los estudios de ambos títulos están teniendo excelentes resultados.

No obstante, el tiempo medio de resolución de solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos relacionados con la movilidad del estudiantado de GRYH en el curso 2021/2022 en comparación con el curso anterior, se ha visto incrementado resultando de 2,7 días frente a



1,6 del curso anterior. Y, sin embargo, se ha reducido el tiempo medio de reconocimiento y transferencia de créditos no relacionados con la movilidad en doce días en GRYH, suponiendo un total de 26 días frente a 38 del curso anterior, aunque en XDRY el periodo es notablemente superior siendo el tiempo medio de resolución de 46 días (aunque no podemos comparar estos datos con el curso anterior al no disponer de ellos). Se trata, por tanto, de datos que reflejan una clara mejoría en la eficacia de la gestión con la excepción señalada.

No se recogen incidencias relacionadas con el reconocimiento de créditos y solicitudes de transferencia.

## PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	37,63	52,52	51	50,52	29,25	40,57	No se reciben IRSF
PC04-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	73,68	69,57	71,43	86,36	68,18	54,55	
PC04-IN02-FDER-GRH	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-2	-6,06	-1,96	-3	9,28	0	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC04-IN02-FDER-XDR</b>	<b>Variación del número de matrículas de nuevo ingreso</b>	<b>-0,05</b>	<b>17,39</b>	<b>-8,7</b>	<b>4,76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>PC04-IN03-FDER-GRH</b>	<b>Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas</b>	<b>1,13</b>	<b>0,68</b>	<b>0,84</b>	<b>0,83</b>	<b>0,6</b>	<b>0,85</b>	
<b>PC04-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas</b>	<b>2,8</b>	<b>2,1</b>	<b>1,85</b>	<b>2,65</b>	<b>2,65</b>	<b>2,4</b>	
<b>PC04-IN04-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso</b>	<b>10,75</b>	<b>14,14</b>	<b>20,43</b>	<b>66,32</b>	<b>23,3</b>	<b>50,5</b>	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC04-IN04-FDER-XDR</b>	<b>Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso</b>	<b>30,5</b>	<b>63,16</b>	<b>100</b>	<b>95,45</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	
<b>PC04-IN05-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso</b>	<b>62,93</b>	<b>48,8</b>	<b>61,98</b>	<b>58,82</b>	<b>61,6</b>	<b>55,74</b>	
<b>PC04-IN06-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso</b>	<b>37,07</b>	<b>51,2</b>	<b>38,02</b>	<b>41,18</b>	<b>38,4</b>	<b>44,26</b>	
<b>PC04-IN07-UPO</b>	<b>Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas</b>	<b>4,12</b>	<b>4,07</b>	<b>4,23</b>	<b>4,17</b>	<b>4,54</b>	<b>4,42</b>	
<b>PC04-IN08-FDER-GRH</b>	<b>Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso</b>	<b>917 / 100</b>	<b>581 / 100</b>	<b>725 / 100</b>	<b>648 / 100</b>	<b>616 / 100</b>	<b>732 / 100</b>	



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC04-IN08-FDER-XDR	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	362 / 20	340 / 20	295 / 20	397 / 20	415 / 20	387 / 20	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC04

En el curso 2021/2022, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica realizando una relevante labor que consiste en visitas a centros educativos, en la organización de Jornadas de Puertas Abiertas, visitas por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa Viernes en la UPO, así como las acciones de difusión de información sobre los títulos a través de las redes sociales. Esta actividad debe calificarse como muy positiva atendiendo al nivel de satisfacción del estudiantado, resultando ser de 4,42 frente a 4,54 obtenido en el curso anterior. Datos que evidencian que se mantiene un elevado nivel de valoración del estudiantado de los esfuerzos de divulgación que realiza la Facultad de Derecho.

Respecto al porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar ambas titulaciones, se ha visto notablemente incrementado en GRYH suponiendo 40,57 %, aunque se ha visto algo reducido en XDRY representando el 54,55% que, en todo caso, suponen más de la mitad del estudiantado. Y respecto al porcentaje de estudiantado que accede a cursar ambas titulaciones con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima, representan el 50,5% en GRYH y el 100% en XDRY, por lo que los datos mejoran notablemente en GRYH respecto al curso anterior, manteniéndose en XDRY (23,2% y 100% respectivamente). Debemos destacar que la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas, si bien se ha incrementado en GRYH (0,85 frente a 0,6), en XDRY se ha reducido levemente (2,4 frente a 2,65). Se trata de datos que varían levemente en el tiempo en cada titulación manteniéndose algo más estable en los últimos cursos aunque se desconocen los motivos que pueden influir en esta mínima fluctuación, por lo que sería conveniente seguir trabajando para identificarlos.

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, el porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar cada título es en GCR de 47,62, en XDC es de 90,24; en GCP es de 33,33; y en GDE es de 48,68. Mientras que los estudiantes que acceden al título y tienen una puntuación igual o superior al 60% en GCR y en XDC es de 100%; en GCP de 91,3; y en GDE es de 84,93%. Datos que indican que se mantienen unos niveles similares en todas las titulaciones aunque resultan superiores al obtenido en GRYH.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Por último, se mantiene el porcentaje de mujeres entre el estudiantado de nuevo ingreso en GRHY suponiendo el 55,74 % frente a 44,26% aunque es de destacar que en el curso 2021/2022 la presencia de hombres y mujeres en la titulación ha resultado más equilibrada que en el curso anterior en el que la presencia de las mujeres resultó ser del 61,6% y de los hombres del 38,4%. No obstante, el título siempre manifiesta un mayor interés entre las mujeres.

Esta tendencia respecto a la mayor presencia de mujeres también se manifiesta en otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, resultando en GCR de 70,87; en GCP de 55,88; y en GDE de 63,22.

De la misma forma, esta tendencia relacionada con una mayor presencia de la mujer en los estudios universitarios también se manifiesta en los datos extraídos del Sistema Universitario Español, que revelan que en el curso 2021/2022 el 56,3% del total de matriculados fueron mujeres, resultando en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas del 59,2% (página 39 del informe Datos y Cifras del Sistema Universitario Español 2021/2022).

---

**ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE**

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC05-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	2,81	2,91	2,87	2,9	No se reciben IRSF
PC05-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	2,84	2,74	2,38	2,5	

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC05-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	2,61	2,67	2,64	2,8	
PC05-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	2,4	2,36	2,13	2,1	

**Valoración del indicador**

## Evaluación para indicadores del procedimiento PC05

En el curso 2021/2022, la valoración por parte de los estudiantes de ambas titulaciones respecto a la orientación académica y a la orientación profesional realizada por la Facultad de Derecho se sitúan en niveles inferiores a los 3 puntos por lo que en líneas generales pueden considerarse reducidos aunque superen la calificación media. De esta forma, el nivel de satisfacción del estudiantado con la orientación académica se ha situado en GRYH en 2,9 y en XDRY en 2,5; mientras que la satisfacción con la orientación profesional se ha situado en GRYH en 2,8 y en XDRY en 2,1.

Por lo que los datos obtenidos revelan la necesidad de adoptar medidas tendentes a incrementar los niveles de satisfacción del estudiantado en ambas titulaciones e indicadores. No obstante, desde la Facultad de Derecho se ha retomado la celebración de los seminarios informativos al estudiantado de la titulación sobre las salidas profesionales con el objetivo de ofrecerles una visión profesional de la titulación.

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, los datos manifiestan un nivel de satisfacción similar en el estudiantado con la orientación académica, así en GCR es de 3,1; en XDC es de 2,9; en GCP de 2,4, aunque algo más alto en GDE pues obtiene 3,2. Y respecto a nivel de satisfacción con la orientación profesional la valoración alcanza también niveles similares, resultando en GCR de 2,9; en XDC de 2,9; en GCP de 2,1 y en GDE de 3.

No obstante, en la web de la Facultad de Derecho y, en concreto, en la web del título se publicita información sobre salidas profesionales,



incrementando la información con la organización anual de seminarios de salidas profesionales concretas del título:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales>

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC07-IN01-FDER-GRH	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	1	Se recibe una queja por disconformidad con la nota obtenida en la evaluación de una asignatura.



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC07-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

Se recibe una queja en el buzón IRSF relacionada con la nota obtenida en la evaluación de una asignatura lo que indica que en líneas generales no se ha producido incidencias destacables.

---

## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
--------	-------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	------

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

PC08-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	0,52	1,54	1,04	2,33	0,73	0,94	No se reciben IRSF
PC08-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	5,74	-	11,46	2,73	4,5	4,31	
PC08-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	6,02	-	0	0,2	0	0,18	
PC08-IN02-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	5,74	-	-	-	-	-	



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2021/22**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>PC08-IN03-FDER-GRH</b>	<b>Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título</b>	<b>0,11</b>	<b>0,06</b>		<b>0,19</b>	<b>0,14</b>	<b>0,24</b>
<b>PC08-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título</b>	<b>0,03</b>	<b>0,06</b>	<b>0,1</b>	<b>0,07</b>	<b>0,09</b>	<b>0,07</b>

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>PC08-IN04-FDER-GRH</b>	<b>Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional</b>	<b>3,99</b>	<b>4,15</b>	<b>3,74</b>	<b>3,48</b>	<b>4</b>	<b>-</b>
<b>PC08-IN04-FDER-XDR</b>	<b>Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional</b>	<b>-</b>	<b>4,15</b>	<b>3,18</b>	<b>3,69</b>	<b>2,97</b>	<b>-</b>
<b>PC08-IN05-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>0,26</b>	<b>0,49</b>	<b>0,47</b>
<b>PC08-IN05-FDER-XDR</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional</b>	<b>0</b>	<b>-</b>	<b>3,13</b>	<b>0,91</b>	<b>0</b>	<b>0,86</b>

**Informe de Seguimiento**

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<b>PC08-IN06-FDER-GRH</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2,35</b>	<b>1,04</b>	<b>0</b>	<b>0,94</b>
<b>PC08-IN06-FDER-XDR</b>	<b>Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional</b>	<b>1,15</b>	<b>-</b>	<b>1,04</b>	<b>1,82</b>	<b>0</b>	<b>1,72</b>
<b>PC08-IN07-FDER-GRH</b>	<b>Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título</b>	<b>0,14</b>	<b>-</b>	<b>0,11</b>	<b>0,08</b>	<b>0,1</b>	<b>0,23</b>



PC08-IN07-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título		-		0,08	0,02	0,05
PC08-IN08-FDER-GRH	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	-	-	0,05	0,01	-	0

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC08

Respecto al porcentaje del estudiantado que participa en programas de movilidad internacional, en el curso 2021/2022 y en comparación con el curso anterior, podemos observar que, mientras que en GRYH se ha incrementado situándose en 0,94 (frente a 0,73 del curso anterior), en

**Informe de Seguimiento****Curso: 2021/22****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

XDRY se ha reducido levemente situándose en 4,31 (frente a 4,5 del curso anterior). Estos datos siguen manifestando la necesidad de adoptar medidas para mejorarlos especialmente en GRYH.

De la misma forma revelan datos sobre la insuficiente participación del estudiantado de la UPO en programas de movilidad internacional ya que la ratio de estudiantado que solicita plaza en programas de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por título es muy reducida suponiendo en GRYH 0,24 (aunque manifiesta una muy leve mejoría respecto al curso anterior 0,14) y de 0,07 en XDRY (disminuyendo respecto al curso anterior 0,09).

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos sobre el estudiantado que solicita plaza en movilidad internacional respecto a las plazas ofertadas demuestran unos niveles muy similares, así en GCR es de 1,9; en XDC es de 0,16; en GCP de 0,09; y en GDE de 0,36.

En el curso 2021/2022 se realizaron acciones conjuntas entre la Facultad de Derecho, la DAG y la Responsable de Calidad que podrán permitir obtener en el curso 2022/2023 mejores resultados en este indicador. Aunque insistimos en que una de las razones de esta baja tasa deriva de las dificultades de encontrar Titulaciones similares a GRYH en otras Universidades Europeas, situación que puede influir en el bajo interés del estudiantado.

En este curso no puede ser valorado el grado de satisfacción de los estudiantes con los Programas de Movilidad pues no disponemos de datos.

La movilidad nacional sigue aportando datos negativos en ambas titulaciones, de tal forma, que en GRYH el porcentaje de estudiantes es muy similar al que participó en movilidad internacional situándose en 0,86 mientras que en XDRY supuso el 0,94%, aunque en el curso anterior el estudiantado de ambas titulaciones no participó en los programas de movilidad nacional.

No obstante, en la web de la Universidad se pueden consultar datos de los estudiantes admitidos y excluidos por curso en los programas de movilidad (Erasmus, Atlanticus Santander, América Latina y Sicue), así como, el proceso y gestión de la movilidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación como se desprende de los siguientes enlaces

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>



<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/>

El estudiantado de GRYH destaca por la escasa tradición de la movilidad académica; por ello, desde la CGICT se han adoptado algunas decisiones para incrementar la tasa de movilidad, entre las que se encuentran: dar a conocer de forma directa a los estudiantes de segundo curso de GRYH la oferta de movilidad, de los requisitos y de los beneficios curriculares a través de reuniones anuales de estos estudiantes con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad. La reunión se celebró en el mes de abril (21/04/2022), por lo que los resultados podrán ser mejorados en el próximo curso.

## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC09-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	2,85	3	3,42	3,25	3,56	3,63	No se reciben IRSF
PC09-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3,2	3,2	3	3	3,67	3,5	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC09-IN02-FDER-GRH</b>	<b>Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas</b>	<b>3,8</b>	<b>3,59</b>	<b>3,55</b>	<b>3,23</b>	<b>3,67</b>	<b>3,46</b>	
<b>PC09-IN02-FDER-XDR</b>	<b>Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas</b>	<b>-</b>	<b>3,75</b>	<b>3,67</b>	<b>4</b>	<b>3,8</b>	<b>3,5</b>	
<b>PC09-IN03-FDER-GRH</b>	<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	<b>87</b>	<b>50</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	
<b>PC09-IN03-FDER-XDR</b>	<b>Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	



<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
<b>PC09-IN04-FDER-GRH</b>	<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	<b>2,71</b>	<b>1,37</b>	<b>1,63</b>	<b>1,42</b>	<b>1</b>	<b>0,97</b>	
<b>PC09-IN04-FDER-XDR</b>	<b>Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado</b>	<b>1,44</b>	<b>1,17</b>	<b>0,78</b>	<b>1,16</b>	<b>1</b>	<b>0,92</b>	
<b>PC09-IN05-FDER-GRH</b>	<b>Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas</b>	<b>2,5</b>	<b>2,73</b>	<b>3,15</b>	<b>3</b>	<b>3,25</b>	<b>3,75</b>	
<b>PC09-IN05-FDER-XDR</b>	<b>Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas</b>	<b>3,2</b>	<b>-</b>	<b>2,5</b>	<b>4</b>	<b>3,5</b>	<b>4</b>	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

En el curso 2021/2022, se mantiene aunque con una leve reducción la ratio de plazas de prácticas en ambas titulaciones, resultando ser en



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

GRYH de 0,97 (frente a 1 del curso anterior) y en XDRY de 0,92 (frente al 1 del curso anterior); no obstante, podemos admitir que se mantienen en términos globales por estudiante matriculado.

Si comparamos este indicador con otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho observamos que la ratio de prácticas se mantiene en términos similares aunque algo superiores a ambas titulaciones (GCRI: 1,09; XDC: 1,33; GCP: 1,11; GDE: 1,1).

Estos datos manifiestan la necesidad de solicitar información al respecto a la Fundación Universidad-Sociedad, pues parece necesaria la incorporación de nuevos destinos de prácticas adecuados al perfil de la titulación (GRYH).

No obstante, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas se incrementa levemente en el GRYH suponiendo el 3,63 (frente a 3,56 del curso anterior) aunque se reduce también levemente en el XDRY obteniendo 3,5 (frente a 3,67 del curso anterior). De la misma forma, el grado de satisfacción del estudiantado con los tutores académicos, se incrementa 0,5 puntos en ambas titulaciones, suponiendo en GRYH el 3,75 y en XDRY el 4.

Respecto al grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por el estudiantado de ambas titulaciones, podemos afirmar que aunque en líneas generales se mantiene, sin embargo, los datos apuntan una leve disminución aunque pueden ser considerados como positivos al superar la calificación media de forma suficiente. Así en GRHY el grado de satisfacción de los empleadores se sitúa en 3,46 (frente a 3,67 del curso anterior) y en XDRY se sitúa en 3,5 (frente a 3,8).

De forma comparativa, el grado de satisfacción del estudiantado respecto a las prácticas externas se mantiene en términos similares a otras Titulaciones de la Facultad de Derecho (GCRI: 4; XDC: 3,7; GCP: 4; GDE: 3,73), así como el grado de satisfacción de los empleadores, resultando en GCRI de 3,84; en XDC de 3,7; en GCP de 3,88; y en GDE de 3,73.

Desde CGICT se están adoptando acciones y se han realizado propuestas de modificación de los Planes de estudios, ambos aspectos están relacionados con la adecuación del título a las necesidades formativas que deben tener nuestros titulados, que han sido incorporadas a las actas del órgano (publicadas en BSCW) y se ha puesto en conocimiento de los órganos competentes, aunque la incorporación de los cambios propuestos a los Planes de estudio no es competencia de CGICT.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

Por último, respecto a los convenios suscritos con Entidades Colaboradoras se mantienen en líneas generales respecto al curso anterior incrementándose en GRYH en dos (suponiendo el total de convenios 51) y reduciéndose en 1 convenio en XDRY, suponiendo un total de 19. Si comparamos estos datos con los obtenidos en otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho (GCRI:16; XDC: 22; GCP: 26;



GDE: 84) revelan en líneas generales que el número de convenios suscritos no manifiestan valores superiores. Respecto a la ratio estudiantes matriculados y número de plazas de prácticas revelan que no existe correspondencia ya que en GRYH la ratio es de 0,97 y en XDRY es de 0,92.

Por ello, es de destacar que el número de convenios suscritos debe ser incrementado para conseguir una mayor proporcionalidad entre número de plazas y número de estudiantes de GRYH y de XDRY, a pesar de que es la Fundación Universidad-Sociedad el órgano encargado de gestionar los acuerdos y convenios, realizando, además, una labor de supervisión con el objeto de garantizar una oferta suficiente y en la medida de lo posible más acorde al número de estudiantes. Por ello, reiteramos que estos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora que incrementen el número de convenios y de plazas con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas.

No se han recibido incidencias en relación con las prácticas externas.

## PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC11-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Tasa de inserción laboral	60,71	69,23	60	47,62	-	-	No se reciben IRSF
PC11-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Tasa de inserción laboral	36,36	63,64	40	60	-	-	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Número de egresados por curso académico	43	45	37	61	60	59	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Número de egresados por curso académico	13	10	2	13	14	17	



## Valoración del indicador

### Evaluación para indicadores del procedimiento PC11

Los datos relativos a la inserción laboral del estudiantado que terminó sus estudios en el curso 2021/2022 se extraen del Informe de Inserción Laboral elaborado por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide, aunque al no aparecer datos no pueden ser valorados.

Respecto al número de egresados en el curso académico 2021/2022 en ambas titulaciones, se mantiene en niveles similares al curso anterior, aunque se reduce un egresado en GRYH suponiendo un total de 59 y se incrementa en 3 egresados en XDRY suponiendo un total de 17. Sin embargo, el número de egresados sigue situándose en niveles inferiores respecto a algunas titulaciones dependientes de la Facultad como es en GCRI 63 y en GCP 105, aunque supera el número de egresados de XDC 30 y de XDF 21.

Desde la CGICT se han adoptado decisiones para mejorar las tasas de rendimiento y éxito que pueden repercutir favorablemente en el estudiantado que se gradúa en la titulación, y que se van a mantener para los sucesivos cursos. Entre estas decisiones destacamos el envío de correo electrónico a los responsables de las citadas asignaturas con un cuestionario para conocer los motivos de las bajas tasas de rendimiento y éxito, en el que deberán incorporar acciones concretas para mejorar estos datos. Estas acciones fueron recogidas y valoradas en acta por la CGICT por primera vez el 17/06/2019 (acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). La CGICT ha decidido mantener estas acciones en los sucesivos cursos con la finalidad de trabajar en la reducción y mejora de los datos expuestos.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC12-IN01-FDER-GRH	Tasa de rendimiento	72,57	74,51	73,31	83,23	80,36	63,54	No se reciben IRSF
PC12-IN01-FDER-XDR	Tasa de rendimiento	85,74	87,95	83,29	95,42	92,21	86,12	
PC12-IN02-FDER-GRH	Tasa de abandono	14,95	20,69	17,86	15,45	17,8	9,48	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2021/22**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>2020-21</b>	<b>2021-22</b>	<b>IRSF</b>
PC12-IN02-FDER-XDR	Tasa de abandono	0	15	10,53	8,7	15	0	
PC12-IN03-FDER-GRH	Tasa de eficiencia	90,31	85,19	84,28	85,03	85,92	88,06	
PC12-IN03-FDER-XDR	Tasa de eficiencia	97,48	94,38	93,98	90,01	91,09	93,73	
PC12-IN04-FDER-GRH	Tasa de graduación	30,25	33,93	29,91	36,21	34,82	34,15	
PC12-IN04-FDER-XDR	Tasa de graduación	80	83,33	47,37	25	60	47,37	
PC12-IN05-FDER-GRH	Tasa de éxito	79,94	82,02	81,25	87,72	85,07	75,05	
PC12-IN05-FDER-XDR	Tasa de éxito	90,12	91,74	89,2	96,4	94,84	93,17	
PC12-IN06-FDER-GRH	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	3,33	3,87	3,43	-	-	
PC12-IN06-FDER-XDR	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	3,73	3,7	3,02	-	-	



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC12-IN07-FDER-GRH	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	
PC12-IN07-FDER-XDR	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC12

En relación a la tasa de rendimiento del curso 2021/2022 en GRYH se ha reducido respecto al curso anterior suponiendo 63,54 (frente a 80,35 del curso anterior) al igual que en XDRY que aunque la tasa es más elevada que en GRYH también se ha reducido respecto al curso anterior suponiendo 86,12 (frente a 91,54 del curso anterior).

En el resto de titulaciones que dependen de la Facultad de Derecho (GCRI: 90,66; XDC: 92,42; GCP: 83,59; GDE: 80,09) la tasa de rendimiento se mantiene en niveles similares al curso anterior lo que manifiesta que los datos son cercanos a los obtenidos en XDRY aunque muy superiores a los obtenidos en GRYH.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2021/22

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Hay que destacar que el valor obtenido en esta tasa, se sitúa en valores algo superiores en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el Sistema Nacional Universitario con un porcentaje medio de tasa de rendimiento de 83,3 (curso 2020/2021). Para mejorar este indicador, se implantó por la Facultad de Derecho un programa que permite un seguimiento directo de los alumnos con mayor grado de dificultad que se lleva a cabo a través de tutorías personalizadas por parte de la DAG.

### [NORMATIVA SOBRE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA \(upo.es\)](http://upo.es)

Por otra parte, la tasa de abandono ha descendido en ambas titulaciones, suponiendo en GRYH de 9,48 (frente a 17,8 en el curso anterior) y de 0 en XDRY (frente a 15), lo que supone que ambas titulaciones se mantienen en el nivel señalado en el Informe Verifica (20%), arrojando, además, mejor resultado que las tasas de abandono del Sistema Universitario Español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas en particular (21% datos del curso 2018/2019).

En comparación con otras titulaciones de la Facultad de Derecho los datos son variables en cada titulación sin que se pueda extraer conclusiones al respecto (GCRI es de 2,88; XDC: 2,27; GCP: 12,41; y GDE: 6,02). La Facultad de Derecho mantiene actuaciones que tratan de incidir en la reducción de la tasa de abandono mejorando la información disponible entre los potenciales estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto a la tasa de éxito, que mide el número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen, se ha reducido en ambas titulaciones respecto al curso precedente, situándose en GRYH en 75,05 (frente a 85,07) y en XDRY en 93,17 (frente a 94,81). En comparación a la media expuesta en el Sistema Universitario Español para las Ciencias Sociales y Jurídicas en el curso 2020/2021 (Informe página 66) la tasa de éxito media se situó en 90,8 lo que manifiesta que el GRYH se distancia notablemente mientras que en XDRY supera en 3,17 puntos. Estos datos manifiestan que las acciones llevadas a cabo por la CGICT, la DAG y la Facultad de Derecho deben mantenerse y en la medida de lo posible intensificarse principalmente en GRYH.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia se mantienen en ambas titulaciones en líneas generales, aunque con un leve incremento situándose en GRYH en 88,06 (respecto al curso anterior 85,92) y en XDRY en 93,73 (suponiendo en el curso anterior 91,09).

Por último, respecto a la tasa de graduación en líneas generales también se mantiene respecto al curso anterior en ambas titulaciones aunque reduciéndose levemente, obteniendo en GRYH 34,15 (frente a 34,82%) y en XDRY 47,37 (frente a 60%).

En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos son variables aunque en algunas resulten ser superiores o más favorables que en las titulaciones de GRYH y de XDRY, tal y como pone de relieve las tasas de graduación (en GCR: 60,2; en XDC:



85,37; en GCP: 47,89 y en GDE: 30,18).

En la tasa de graduación puede tener incidencia la necesaria obtención del título de idiomas (Nivel B1 de inglés) como requisito indispensable para obtener la graduación ya que si atendemos a los datos que se exponen en el Informe sobre el Perfil de Nuevo ingreso de los estudiantes del GRYH y XDYH en el curso 2021/2022, el idioma es tradicionalmente el campo en el que estos estudiantes admiten necesitar mayor ayuda.

Con el objetivo de mejorar los resultados, y como ya se ha expuesto, se mantiene el Programa de tutorización a cargo de la DAG, de los estudiantes que por su bajo rendimiento han sido beneficiarios de una medida de gracia para poder continuar sus estudios y que se puso en marcha en el curso 2015/2016 arrojando en términos generales resultados que han repercutido en la reducción de la tasa de abandono y en la obtención de mejores resultados en las tasas de graduación.

No se registran incidencias.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC14-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	3,8	3,48	3,56	3,5	No se reciben IRSF
PC14-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	3,74	3,64	3,87	3,1	
PC14-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	4,39	4,5	4,32	4,1	



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PC14-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	5	4,5	4	3,8	
PC14-IN03-FDER	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	-	-	4,29	4,15	4,27	4,1	
PC14-IN04-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	
PC14-IN04-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC14

En el curso 2021/2022, el nivel de satisfacción del estudiantado con la Información pública de la Facultad arrojan un balance muy positivo en ambas titulaciones. Como demuestra que en GRYH y en XDRY la IPD ha obtenido 3,5 y 3,1 respectivamente, aunque desciende levemente el nivel de satisfacción del estudiantado en ambas respecto al curso anterior (3,56 y 3,87 respectivamente).

De la misma forma, los datos obtenidos por el profesorado de ambas titulaciones revelan un nivel de satisfacción bastante elevado con la IPD de la Facultad de Derecho de ambos títulos, resultando en el profesorado de GRYH de 4,1 y de XDRY de 3,8 aunque se haya reducido levemente respecto al curso anterior en ambas titulaciones (4,32 y 4,5 respectivamente).



Por último, el nivel de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho se ha reducido levemente respecto al curso anterior obteniendo 4,1 (frente a 4,27% del curso anterior).

Los datos obtenidos manifiestan que la labor realizada por la Facultad de Derecho ha resultado satisfactoria ya que cuenta con un Plan de comunicación que verifica de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías:

[Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf \(upo.es\)](#)

## AUDITORÍA INTERNA

Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PE05-IN01-UPO-FDER	Número de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	-	0	2	-	0	0	No se reciben IRSF
PE05-IN02-UPO-FDER	Número de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	0	4	1	1	-	2	



Código	Descripción	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22	IRSF
PE05-IN03-UPO-FDER	Número de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría anterior	-	-	-	-	-	-	

### **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PE05

En este seguimiento debemos referirnos a la Auditoría que tuvo lugar en noviembre de 2020, que estuvo dedicada a comprobar la publicación del nuevo Manual de procedimientos en la web de la Facultad. En esta Auditoría se detectaron "0" no conformidades menores y 2 no conformidades mayores, tal y como aparece en el cuadro de indicadores.

## **7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.**

### **7.1. Análisis**

No procede.

### **7.2. Fortalezas y logros**

### **7.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**



#### **7.4. Tratamiento de las recomendaciones**

### **8. Plan de mejora del Título**

#### **8.1. Análisis**

El nuevo modelo de plan de Mejoras fue aprobado para el curso 2017/2018 y permite cada curso una definición más exacta de las acciones, de los indicadores y de las evidencias que manifiestan el grado de cumplimiento de las acciones adoptadas y puesta en práctica en cada curso.

El Plan de Mejoras 2021-2022 es el resultado del análisis de evidencias e indicadores del SAIC, destacando el procedimiento PE04 utilizado por la Facultad de Derecho con el objeto de medir y analizar tanto los resultados de los títulos como la gestión propia del Centro por la mejora continua.

Para el curso 2021/2022 y sucesivos se han mantenido acciones (de continuación) que han sido calificadas como permanentes (en concreto, 7 acciones permanentes en las que se ha alcanzado un nivel variable de entre el 50% y 75%).

Se ha realizado un nuevo Plan de Mejora basado en el presente informe de seguimiento sobre el curso 2021/2022.

El Informe de Seguimiento del Título y el Plan de Mejoras se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2021/22**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

## **8.2. Fortalezas y logros**

## **8.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

## **8.4. Tratamiento de las recomendaciones**